



Fecha: 20 de diciembre de 2024

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
**RFQ N° UNFPA/GTM/RFQ/24/069**  
**“Pauta publicitaria para la promoción de nuevas narrativas sobre la juventud en diferentes medios de comunicación”**

Estimado/a señor/a:

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), le invita a presentar cotización para el proceso de antes mencionado, por el siguiente servicio:

**LOTES**

No.	Descripción	Modelo de referencia / Especificaciones Mínimas	Unidad de medida	Cantidad
1	Medios de comunicación tradicionales	Ver anexo IV de especificaciones técnicas	Pauta	Ver anexo IV
2	Medios de comunicación digitales	Ver anexo IV de especificaciones técnicas	mensaje	Ver anexo IV

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

**I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

La Oficina del Fondo de Población de Naciones Unidas en Guatemala requiere la presentación de propuestas para la contratación de pautas, posts, anuncios y videos promocionales en los diferentes medios de comunicación, de acuerdo con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo IV de este documento de solicitud de cotización.

**II. Preguntas**

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:



Nombre de las personas de contacto del UNFPA:	<a href="mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org">adquisiciones.guatemala@unfpa.org</a>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org">adquisiciones.guatemala@unfpa.org</a>

**El plazo límite para enviar preguntas es el viernes, 10 de enero de 2025 hasta las 6:00 p.m. (hora de Guatemala).**

Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

### III. Licitantes Elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los postores elegibles; para ser considerado un postor elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:

- El licitante debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los productos solicitados y tener capacidad legal para realizar un contrato con UNFPA y entregar en el país, o a través de un representante autorizado.
- El licitante no debe tener conflicto de interés con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial.
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas, que se puede encontrar haciendo clic en Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas.

### IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) **Especificaciones técnicas requeridas en el anexo IV del documento de solicitud de cotización.**
- b) **Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios, Anexo III.**
- c) **Formulario de Declaración firmado, que se presentará en estricta conformidad con el documento, Anexo II.**
- d) **Solo empresas legalmente constituidas y registradas pueden proveer los bienes y servicios requeridos, por lo que, el proveedor adjudicado, deberá presentar, inmediatamente después de la notificación de adjudicación su documentación legal: Patentes de Comercio, Registro Mercantil, RTU actualizado, Acta de constitución (para sociedades anónimas) y Acta de representación legal (para sociedades anónimas) copia del DPI del representante legal y del propietario en caso de empresas individuales**



Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

#### V. Instrucciones para la presentación

Las ofertas se deben elaborar en conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el anexo IV de este documento de solicitud de cotización, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico seguro [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org) a más tardar el **viernes, 17 de enero de 2025 hasta las 6:00 p. m., hora de Guatemala**<sup>1</sup>.

Dirección de correo electrónico seguro del UNFPA:

[adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org)

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/GTM/24/069 – “Pauta publicitaria para la promoción de nuevas narrativas sobre la juventud”**. Es posible que las ofertas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.
- **No se aceptarán ofertas que no sean enviadas al correo indicado en esta sección.**

#### VI. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el costo total de los servicios (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad de las especificaciones técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

#### VII. Adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA adjudicará por ítem y otorgará una orden de compra por el total de los elementos y servicios para el o los oferentes que coticen el precio más bajo y cuya propuesta se determine que cumple en forma sustancial con los términos especificados en los documentos de licitación.

Se espera que los servicios inicien a finales de enero de 2025 y poder firmar la orden de contratación del servicio en diciembre 2024 o a más tardar la primera semana de enero 2025.

<sup>1</sup> <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>



El UNFPA se reserva el derecho de adjudicar el contrato (orden de compra) por partidas a uno o más oferentes. Asimismo, se reserva el derecho de no adjudicar alguna de las partidas por así convenir a sus intereses.

#### **VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato, en el 20% de los servicios especificado en esta Solicitud de Cotización (SdC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### **IX. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días a partir de la recepción de los servicios, de la recepción de la factura correctamente emitida y el resto de la documentación que exija el contrato. Tomando en cuenta que el servicio se requiere recibir por un plazo mayor de un mes, se espera recibir los siguientes productos, para poder realizar el pago de cada servicio contratado:

1. **Producto 1:** Certificación de pauta, mediante informe semanal y mensual para la difusión de los contenidos, en las radios del departamento requerido y en las redes sociales, a los 30 días del inicio de la difusión, para emitir pago por el 55% del total del contrato.
2. **Producto 2** Certificación de pauta, mediante informe semanal y mensual para la difusión de los contenidos, en las radios del departamento requerido y en las redes sociales a los 60 días del inicio de la difusión, asimismo, resultados finales de la campaña, para emitir pago por el 45% del total del contrato.

#### **X. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).



**XI. Tolerancia cero**

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

**XII. Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que perciben de haber sido tratados injustamente en relación a la solicitud, evaluación o adjudicación de un contrato podrán presentar una queja a la directora de la Unidad de Negocios del UNFPA, Sra. Susana Sottoli, Directora Regional de UNFPA para América Latina y el Caribe escribiendo a [sottoli@unfpa.org](mailto:sottoli@unfpa.org). En caso de que el proveedor esté insatisfecho con la respuesta proporcionada por el jefe de la Unidad de Negocio de UNFPA, el proveedor puede ponerse en contacto con el Jefe de la Oficina de Servicios de Adquisiciones de UNFPA (PSB) a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

**XIII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuvieran disponibles o accesibles por cualquier razón, los oferentes podrán contactar con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Dirección: 5ª.Avenida 5-55, zona 14  
Edificio Europlaza Torre IV, Nivel 10  
E-mail: [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org)  
Sitio web: [www.unfpa.org](http://www.unfpa.org)

**ANEXO I**  
**Condiciones Generales de Contratación:**  
**Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)

## ANEXO II FORMULARIO DE DECLARACIÓN

El abajo firmante, siendo un Representante debidamente autorizado de la Compañía, representa y declara que:

1		SI	NO
	La compañía y su gerencia <sup>2</sup> han sido declarados culpables de conformidad con una sentencia firme o una decisión administrativa final en algunas de las siguientes categorías:		
	a. Fraude;		
	b. Corrupción;		
	c. Conducta relacionada a una organización criminal;		
	d. Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;		
	e. Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas;		
	f. Explotación sexual y abuso;		
	g. Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas; o		
	h. Irregularidad (incumplimiento de cualquier requisito legal o reglamentario aplicable a la Organización o su dirección).		
2	La compañía y su gerencia han sido declarados culpables en virtud de sentencia firme o decisión administrativa		

<sup>2</sup> "Gerencia" significa cualquier persona que tenga poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la Organización. Esto puede incluir, por ejemplo, la dirección ejecutiva y todas las demás personas que ostenten la autoridad de dirección, cualquier miembro del consejo de administración y los accionistas mayoritarios.

	por falta de conducta profesional grave.		
3	La compañía y su gerencia están: en quiebra, sujetas a procedimientos de insolvencia o liquidación, sujetas a la administración de activos por un síndico o un tribunal, en un arreglo con acreedores, sujetas a una suspensión legal de actividades comerciales, o en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación nacional aplicable.		
4	La compañía y su gerencia han sido objeto de sentencia firme o decisión administrativa firme que los declare en incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o contribuciones a la seguridad social.		
5	La compañía y su gerencia han sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que crearon una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o de cualquier otro tipo legal en la jurisdicción de su domicilio social, administración central o lugar principal de negocios (creación de una empresa ficticia).		
6	La compañía y su gerencia han sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que la Compañía fue creada con la intención mencionada en el punto (5) (siendo una compañía ficticia).		





El UNFPA se reserva el derecho de descalificar a la Compañía, suspender o rescindir cualquier contrato u otro arreglo entre el UNFPA y la Compañía, con efecto inmediato y sin responsabilidad, en caso de cualquier tergiversación hecha por la Compañía en esta Declaración.

Es responsabilidad de la Compañía informar inmediatamente al UNFPA de cualquier cambio en las situaciones declaradas anteriormente.

Esta Declaración se suma a, y no reemplaza ni cancela, ni opera como una renuncia a ninguno de los términos de los arreglos contractuales entre el UNFPA y la Compañía.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Compañía: \_\_\_\_\_

UNGM No.: \_\_\_\_\_

Dirección Postal: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

### ANEXO III FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE PRECIOS

<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>Fecha de la cotización:</b>	
<b>Solicitud de cotización N°:</b>	RFQ/UNFPA/GTM/RFQ/24/069
<b>Moneda de la cotización:</b>	Quetzal
<b>Validez de la cotización:</b> <i>(La cotización será válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

**Observaciones:**

- **Agradecemos incluir impuestos en la cotización, sin embargo, el UNFPA está exento del pago de impuestos, por lo cual, el UNFPA entregará la constancia de exención correspondiente.**

### Formulario de cotización de precios INSERTAR AQUÍ SU COTIZACIÓN DE PRECIOS.

Item No.	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario en Quetzales	Precio Total en Quetzales
1	Cuñas radiales en las dos emisoras locales de mayor alcance en Huehuetenango, durante seis (6) semanas, con una frecuencia de cinco veces al día, de lunes a domingo en español y Mam.  Se presentarán los reportes requeridos de verificación, resultados y análisis del alcance	3		
2	Anuncios en triciclo mercado y terminal cabecera de Huehuetenango, San Pedro Necta y Cuilco, durante seis (6) semanas, con una frecuencia de cinco veces al día, de lunes a sábado, en Español y Mam.  Se presentarán los reportes requeridos de verificación, resultados y análisis del alcance	3		
3	Post con videos pautados en las páginas de Facebook e Instagram de medios de comunicación digitales de Huehuetenango, durante seis (6) semanas,	3		

	difundiéndose un de lunes a sábado, uno por medio de comunicación con un alcance aproximado de 15k a 40k.  Se presentarán los reportes requeridos de verificación, resultados y análisis del alcance			
4	Anuncio de 30 segundos en Spotify durante seis (6) semanas durante el mes de febrero y marzo con un alcance aproximado de 3k.  Se presentarán los reportes requeridos de verificación, resultados y análisis del alcance	1		
5	Anuncio de un minuto en YouTube durante seis (6) semanas durante el mes de febrero y marzo con un alcance aproximado de 50k.  Se presentarán los reportes requeridos de verificación, resultados y análisis del alcance	1		
6	Video promocional en Tik Tok con una persona joven influyente por seis (6) semanas en Huehuetenango, durante los meses de febrero y marzo, con un alcance aproximado de 60k.  Se presentarán los reportes requeridos de verificación, resultados y análisis del alcance	1		
			<b>Total</b>	

*Comentarios del contratista:*

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento **RFQ UNFPA/GTM/RFQ/24/069**, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

Nombre y cargo	Fecha y lugar

## ANEXO IV

### a) Especificaciones Técnicas

#### “Pauta publicitaria para la promoción de nuevas narrativas sobre la juventud en diferentes medios de comunicación”

#### LOTE No. 1 Medios de comunicación tradicionales

##### Servicio 1.1 Cuñas radiales

**CANTIDAD:** Tres (3) cuñas radiales

Tres (3) anuncios en triciclo mercado y terminal cabecera de Huehuetenango, San Pedro Necta y Cuilco, durante seis (6) semanas, con una frecuencia de cinco veces al día, de lunes a sábado.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS REQUERIDAS</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A completar en forma <u>detallada</u> por el licitante)
1.	Cuñas radiales para difusión de nuevas narrativas, realizadas por jóvenes que comunican, en las dos emisoras locales de mayor alcance en Huehuetenango, durante seis (6) semanas, con una frecuencia de cinco veces al día, de lunes a domingo en español y Mam.	
2	<p>El proveedor deberá presentar entregables y medios de verificación por la ejecución del paquete de servicio, cuyo contenido deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Reporte y documento de verificación.</b> Un informe que confirme la activación de la publicidad, con evidencias claras que respalden su implementación</li> <li>b. <b>Resultados y análisis del alcance.</b> Un análisis detallado que incluya métricas de desempeño, tales como el alcance, la frecuencia y de ser posible la interacción del público con la publicidad</li> </ul>	
	<p style="text-align: center;"><b>DESEABLES-NO EXCLUYENTES</b></p> <p><i>(especificaciones que no son necesarias para el funcionamiento del bien y que el Licitante puede, si desea, incluir en la oferta)</i></p>	

*Declaro de conformidad que todas las especificaciones técnicas solicitadas han sido comprendidas perfectamente, que serán sostenidas y cumplidas ante el Comprador, en caso de ser adjudicadas.*

Nombre del Representante Legal del Licitante: \_\_\_\_\_

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_



Firma: _____	Sello: _____
--------------	--------------

**LOTE No. 1 Medios de comunicación tradicionales**

**Servicio 1.2 : Anuncios en triciclo**

**CANTIDAD: 3**

<b>No.</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</b> (A completar en forma <u>detallada</u> por el licitante)
1.	Anuncios sobre la difusión de nuevas narrativas, realizadas por jóvenes que comunican. Anuncios en triciclo mercado y terminal cabecera de Huehuetenango, San Pedro Necta y Cuilco, durante seis (6) semanas, con una frecuencia de cinco veces al día, de lunes a sábado, en Español y Mam.	
2	El proveedor deberá presentar entregables y medios de verificación por la ejecución del paquete de servicio, cuyo contenido deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Reporte y documento de verificación.</b> Un informe que confirme la activación de la publicidad, con evidencias claras que respalden su implementación</li> <li>b. <b>Resultados y análisis del alcance.</b> Un análisis detallado que incluya métricas de desempeño, tales como el alcance, la frecuencia y de ser posible la interacción del público con la publicidad</li> </ul>	
	<b>DESEABLES-NO EXCLUYENTES</b> <i>(especificaciones que no son necesarias para el funcionamiento del bien y que el Licitante puede, si desea, incluir en la oferta)</i>	



*Declaro de conformidad que todas las especificaciones técnicas solicitadas han sido comprendidas perfectamente, que serán sostenidas y cumplidas ante el Comprador, en caso de ser adjudicadas.*

Nombre del Representante Legal del Licitante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

## LOTE No. 2 Medios de comunicación Digitales

### Servicio 2.1: Posts con videos.

Cantidad : 3

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A completar en forma detallada por el licitante)
1.	Tres (3) post con videos pautados en las páginas de Facebook e Instagram de medios de comunicación digitales de Huehuetenango, durante seis (6) semanas. Uno por medio de comunicación, durante el mes de febrero y marzo con un alcance aproximado de 15k a 40k.	
2.	El proveedor deberá presentar entregables y medios de verificación por la ejecución de cada paquete de servicio, cuyo contenido deberá incluir lo siguiente: a. <b>Reporte y documento de verificación.</b> Un informe que confirme la activación de la publicidad, con evidencias claras que respalden su implementación b. <b>Resultados y análisis del alcance.</b> Un análisis detallado que incluya métricas de desempeño, tales como el alcance (usuarios únicos que han visto la publicación), impresiones, visualizaciones de video, interacción (reacciones, comentarios y compartidos) y sentimiento despertado por los mensajes difundidos que incluya comentarios relevantes generados por el público meta.	
	<b>DESEABLES-NO EXCLUYENTES</b>	



	<i>(especificaciones que no son necesarias para el funcionamiento del bien y que el Licitante puede, si desea, incluir en la oferta)</i>	
--	--	--

*Declaro de conformidad que todas las especificaciones técnicas solicitadas han sido comprendidas perfectamente, que serán sostenidas y cumplidas ante el Comprador, en caso de ser adjudicadas.*

Nombre del Vendedor o Representante Legal del Oferente:

Nombre del Oferente:

Firma:

Sello:



**LOTE No. 2 Medios de comunicación Digitales**  
**Servicio 2.2: Anuncios**  
**CANTIDAD: 2**

<b>No.</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</b> (A completar en forma <u>detallada</u> por el licitante)
1.	Un (1) anuncio de 30 seg en Spotify durante seis (6) semanas durante el mes de febrero y marzo, con un alcance aproximado de 3K	
2.	Un (1) anuncio de un minuto en Youtube durante seis (6) semanas durante el mes de febrero y marzo, con un alcance de un aprox de 50K	
3.	<p>El proveedor deberá presentar entregables y medios de verificación por la ejecución de cada paquete de servicio, cuyo contenido deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Reporte y documento de verificación.</b> Un informe que confirme la activación de la publicidad, con evidencias claras que respalden su implementación</li> <li>b. <b>Resultados y análisis del alcance.</b> Un análisis detallado que incluya métricas de desempeño, tales como el alcance (usuarios únicos que han visto la publicación), impresiones, visualizaciones de video, interacción (reacciones, comentarios y compartidos) y sentimiento despertado por los mensajes difundidos que incluya comentarios relevantes generados por el público meta</li> </ul>	
	<p align="center"><b>DESEABLES-NO EXCLUYENTES</b></p> <p><i>(especificaciones que no son necesarias para el funcionamiento del bien y que el Licitante puede, si desea, incluir en la oferta)</i></p>	

*Declaro de conformidad que todas las especificaciones técnicas solicitadas han sido comprendidas perfectamente, que serán sostenidas y cumplidas ante el Comprador, en caso de ser adjudicadas.*

Nombre del Representante Legal del Licitante: \_\_\_\_\_

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_





**LOTE No. 2 Medios de comunicación Digitales**

**Servicio 2.2: Videos Promocional**

**CANTIDAD: 1**

<b>No.</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</b> (A completar en forma <u>detallada</u> por el licitante)
1.	Un (1) video promocional en tik tok con una persona joven influyente con alcance en Huehuetenango, con un alcance de un aprox de 60k	
. 2.	El proveedor deberá presentar entregables y medios de verificación por la ejecución del paquete de servicio, cuyo contenido deberá incluir lo siguiente: a. <b>Reporte y documento de verificación.</b> Un informe que confirme la activación de la publicidad, con evidencias claras que respalden su implementación b. <b>Resultados y análisis del alcance.</b> Un análisis detallado que incluya métricas de desempeño, tales como el alcance (usuarios únicos que han visto la publicación), impresiones, visualizaciones de video, interacción (reacciones, comentarios y compartidos) y sentimiento despertado por los mensajes difundidos que incluya comentarios relevantes generados por el público meta	
	<b>DESEABLES-NO EXCLUYENTES</b> <i>(especificaciones que no son necesarias para el funcionamiento del bien y que el Licitante puede, si desea, incluir en la oferta)</i>	

*Declaro de conformidad que todas las especificaciones técnicas solicitadas han sido comprendidas perfectamente, que serán sostenidas y cumplidas ante el Comprador, en caso de ser adjudicadas.*

Nombre del Representante Legal del Licitante: \_\_\_\_\_

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_



## **ANEXO IV**

### **b) Términos de Referencia**

#### **Objetivo**

Realizar la pauta publicitaria de una campaña de promoción sobre nuevas narrativas acerca de las juventudes en la cabecera departamental de Huehuetenango y en las regiones de Cuilco y San Pedro Necta, Huehuetenango, que genere un impacto positivo en la población meta.

#### **Justificación**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), implementa el Proyecto NAB'IL: Juventudes mayas y mestizas organizadas contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas y la coexistencia pacífica en Huehuetenango.

Este proyecto impulsa un nuevo modelo de participación de las juventudes en el espacio cívico, mediante el cual se alcanzará a juventudes organizadas en colectivos, así como no organizadas buscando alcanzar a las más rezagadas. Esto se ha hecho a través de un proceso formativo estructurado con una malla curricular y metodológica con la que las juventudes han culminado un plan de formación estructurado para transferencia de conocimientos sobre el marco nacional e internacional de derechos humanos, mecanismos de gobierno comunitario y municipal, habilidades para la participación democrática (pensamiento crítico, creatividad, comunicación, negociación, incidencia, liderazgo, memoria histórica), diálogo y resolución de conflictos, y emprendimientos juveniles (productividad, empleo y la planificación para el desarrollo) con miras a fortalecer su participación en el espacio cívico, incluido en la esfera digital.

El proyecto Nab'il se acompaña de una estrategia de comunicación en apoyo en la generación, difusión y posicionamiento de nuevas narrativas acerca de las juventudes en las que se visibilicen sus aportes y liderazgo a la consolidación de la paz a través de medios de comunicación masivos, tecnología móvil y redes sociales.

Como parte de este proceso de generación de nuevas narrativas sobre la juventud, el proyecto ha facilitado la co-creación de mensajes, testimonios e historias inspiradoras de las y los jóvenes de Huehuetenango que participan en el proyecto y que han desarrollado iniciativas creativas para beneficiar a sus comunidades, así como aquellos que, mediante dedicación y perseverancia, han alcanzado sus sueños y metas, convirtiéndose en ejemplos positivos para la sociedad. A partir de este trabajo, se están desarrollando productos de comunicación, como spots radiales, videos y postales, que se utilizarán en una campaña destinada a difundir y posicionar narrativas positivas sobre la juventud.

En este contexto, es fundamental contratar los servicios de una empresa o consultor(a) que asesore e implemente una estrategia publicitaria en medios tradicionales y digitales, con el objetivo de ampliar la difusión de los mensajes de la campaña.



## **Públicos meta**

### Principal

- a. Tomadores de decisión: autoridades locales y líderes comunitarios
- b. Generadores de opinión

### Secundario

- c. Jóvenes de 15 a 30 años
- d. Organizaciones y colectivos juveniles

## **Actividades para la ejecución del servicio**

- Participar en reuniones informativas y de coordinación con el personal del UNFPA para la implementación de la estrategia de pauta.
- El proveedor del servicio deberá validar contenidos y piezas comunicacionales con el personal del UNFPA previo a su difusión
- Designar a una persona responsable de realizar las coordinaciones con el equipo de UNFPA encargado de la campaña para las publicaciones. Esta persona será encargada de informar sobre las publicaciones realizadas, alcance de las mismas y demás.
- Seleccionar las emisoras de radio comerciales con mayor alcance en el público objetivo
- Coordinar con las radios seleccionadas para la difusión de cuñas publicitarias asegurando la correcta ejecución de la pauta publicitaria.
- Configurar y programar anuncios en redes sociales asegurando la correcta ejecución de la pauta publicitaria.
- Realizar un seguimiento continuo del rendimiento de los anuncios.
- Brindar asesoría para ajustar estrategias según desempeño observado cuando sea necesario.
- Generar informe semanal sobre el alcance, la interacción y el impacto de la campaña según métricas establecidas en cada paquete de pauta publicitaria.
- Generar un informe final que incluya medios de verificación de la publicidad ejecutada, métricas de la campaña y recomendaciones para futuras campañas basadas en los resultados obtenidos.
- Propiedad Intelectual: Todos los productos de la campaña e informes generados son propiedad exclusiva del UNFPA, OACHNUD, OIM y PBF, por lo tanto, no pueden ser reproducidos o publicados sin permiso de las organizaciones.

### **Paquete 1: Medios de comunicación tradicionales**

**Cuñas radiales en radio comercial con cobertura en HUEHUETENANGO. Una radio con programación para jóvenes 20-29 años y otra con programación para adultos de 30-39 años o más en la cabecera de Huehuetenango, San Pedro Necta y Cuilco.**

- Tres (3) cuñas radiales en las dos emisoras locales de mayor alcance en Huehuetenango, durante seis (6) semanas, con una frecuencia de cinco veces al día, de lunes a domingo en Español y Mam.

- Tres (3) anuncios en triciclo mercado y terminal cabecera de Huehuetenango, San Pedro Necta y Cuilco, durante seis (6) semanas, con una frecuencia de cinco veces al día, de lunes a sábado, en Español y Mam.
- El proveedor deberá presentar entregables y medios de verificación por la ejecución de cada paquete de servicio, cuyo contenido deberá incluir lo siguiente:
  - c. **Reporte y documento de verificación.** Un informe que confirme la activación de la publicidad, con evidencias claras que respalden su implementación
  - d. **Resultados y análisis del alcance.** Un análisis detallado que incluya métricas de desempeño, tales como el alcance, la frecuencia y de ser posible la interacción del público con la publicidad.

### **Paquete 2: Medios de comunicación digitales**

#### **Implementación en FB, IG, Spotify y TikTok durante 6 semanas, con alcance en Huehuetenango, llegando a los dos grupos objetivo: Jóvenes: TikTok, IG y Spotify / Adultos: Facebook**

1. Tres (3) post con videos pautados en las páginas de Facebook e Instagram de medios de comunicación digitales de Huehuetenango, durante seis (6) semanas. Uno por medio de comunicación.
2. Un (1) anuncio de 30 seg en Spotify durante seis (6) semanas durante el mes de febrero y marzo, con un alcance aproximado de 3K
3. Un (1) anuncio de un minuto en Youtube durante seis (6) semanas durante el mes de febrero y marzo, con un alcance de un aprox de 50K
4. Un (1) video promocional en tik tok con una persona joven influyente con alcance en Huehuetenango, con un alcance de un aprox de 60k
5. El proveedor deberá presentar entregables y medios de verificación por la ejecución de cada paquete de servicio, cuyo contenido deberá incluir lo siguiente:
  - e. Reporte y documento de verificación. Un informe que confirme la activación de la publicidad, con evidencias claras que respalden su implementación
  - f. Resultados y análisis del alcance. Un análisis detallado que incluya métricas de desempeño, tales como el alcance (usuarios únicos que han visto la publicación), impresiones, visualizaciones de video, interacción (reacciones, comentarios y compartidos) y sentimiento despertado por los mensajes difundidos que incluya comentarios relevantes generados por el público meta.

### **Calificaciones de los Proponentes**

La propuesta completa para participar en la evaluación comprenderá: a) Constitución de la empresa y su capacidad; b) propuesta técnica c) propuesta financiera.

Constitución de la empresa y su capacidad:

- Constitución Legal



- Acta de constitución legal de la empresa o Patente de Comercio.
- Nombramiento del representante legal autenticado.
- DPI del representante legal.
- RTU actualizado.
  
- Experiencia
  - Acreditar experiencia de mínimo cuatro años en la difusión de contenido audiovisual y trabajo con radios locales y comunitarias
  
- Capacidad instalada:
  - Presentar el listado de radios comunitarias con las que cuenta, en las que propone difundir los mensajes. La selección y coordinación con las radios será realizada por la empresa contratada para la difusión de los contenidos (cuñas radiales, videos, entre otros).
  
- Idiomas de la campaña:
  - La difusión se realizará en los idiomas Mam y español. Es necesario contratar el servicio de las traducciones necesarias.

#### Propuesta financiera

- Debe incluir el costo total de la elaboración de las cuñas, posts, videos, etc y su difusión, considerando impuestos, tanto en la contratación de medios, personal, producción de piezas, traducción, derechos de autor y otros gastos contemplados.